



TEL. 2 972-406

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL**
2 **OTORGADO POR LOS SEÑORES FAUSTO EDMUNDO**
3 **ARMIJOS PINEDA Y PATRICIO EULOGIO PALADINES**
4 **ENRÍQUEZ EN SUS CALIDADES DE GERENTE Y**
5 **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "FÁBRICA**
6 **EKOLÓGICA EKOFACORY C. LTDA**
7 **A FAVOR DEL SEÑOR CRISTIAN JHONATHAN**
8 **ARMIJOS JARAMILLO**
9 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

Dr. Manuel García Suquilanda
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ZARUMA

10 *En la ciudad de Zaruma, Provincia de El Oro, República*
11 *del Ecuador, hoy día diez de Marzo del año dos mil*
12 *catorce, ante mí, DOCTOR MANUEL GARCÍA*
13 *SUQUILANDA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN*
14 *ZARUMA, comparecen en forma libre y voluntaria por*
15 *sus propios derechos, el señor FAUSTO EDMUNDO*
16 *ARMIJOS PINEDA, de estado civil soltero, de ocupación*
17 *empleado privado, portador de la cédula de ciudadanía*
18 *número cero siete cero dos nueve siete nueve uno cero*
19 *cinco (0702979105), domiciliado en el cantón Arenillas,*
20 *de la provincia de El Oro, y de tránsito por esta ciudad*
21 *de Zaruma, Provincia de El Oro; y, el señor PATRICIO*
22 *EULOGIO PALADINES ENRÍQUEZ, de estado civil*
23 *casado, de ocupación empleado privado, portador de la*
24 *cédula de ciudadanía número cero siete cero tres uno*
25 *uno nueve cero seis cinco (0703119065) domiciliado en*
26 *el cantón Arenillas, de tránsito por esta ciudad de*
27 *Zaruma, Provincia de El Oro, quienes intervienen en sus*

1 calidades de Gerente y Presidente respectivamente de la
2 **COMPANÍA "FÁBRICA EKOLOGICA EKOFATORY C.**
3 **LTDA,** conforme lo justifica con la copia de los
4 nombramientos que se adjuntan a la presente como
5 documentos habilitantes. Los comparecientes son de
6 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente
7 capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe, en
8 virtud de haberme presentado sus respectivas cédulas
9 de ciudadanía; con amplia libertad y bien instruidos
10 de la naturaleza y resultados de la presente escritura
11 pública de **Poder Especial,** para su otorgamiento me
12 presentan la Minuta que copio a continuación: **SEÑOR**
13 **NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a
14 su cargo, sirvase insertar una de **PODER ESPECIAL**
15 conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
16 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
17 otorgamiento a la celebración de la presente Escritura
18 Pública, por sus propios derechos, los señores:
19 **FAUSTO EDMUNDO ARMIJOS PINEDA Y PATRICIO**
20 **EULOGIO PALADINES ENRÍQUEZ,** en sus calidades
21 de Gerente y Presidente de la **COMPANÍA "FÁBRICA**
22 **EKOLOGICA EKOFATORY C. LTDA,** a quienes más
23 adelante se los llamará Poderdantes. **CLÁUSULA**
24 **SEGUNDA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL.-** Por
25 medio de éste instrumento público, los señores
26 **FAUSTO EDMUNDO ARMIJOS PINEDA Y PATRICIO**
27 **EULOGIO PALADINES ENRÍQUEZ,** confieren **PODER**

Dr. Manuel García Suquilanda
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ZARUMA



IV. C. C.
NOTARIA PRIMERA DE ZARUMA
TEL 2 972-405

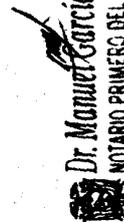
Dr. Manuel García Suquilanda
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ZARUMA

1 **ESPECIAL** amplio y suficiente cual en derecho se
2 requiere a favor del señor **CHRISTIAN JHONATHAN**
3 **ARMJOS JARAMILLO**, de estado civil soltero, de
4 ocupación comerciante, portador de la cédula de
5 ciudadanía número cero siete cero tres dos cuatro seis
6 dos cuatro nueve (07003246249), para que a nuestros
7 nombres y representación, y como si fueran nuestras
8 propias personas; realice lo siguiente: a) Para que nos
9 represente en las diferentes juntas universales
10 ordinarias y extraordinarias de la compañía; b) Solicite
11 a nuestro nombre y representación como de la
12 compañía **"FÁBRICA EKOLOGICA EKOFACORY C.**
13 **LTDA**, crédito ante cualquier almacén, entidad bancaria
14 financiera, ONGS, o Cooperativa de Ahorro y Crédito del
15 país, o el exterior; c) Para que proceda al pago,
16 renovaciones de créditos y otro trámites de orden
17 económico y financiero ante cualquier almacén, Banco,
18 Casa de Cambios, Corporación Financiera, ONGS, o
19 Cooperativa de Ahorro y Crédito del país o del exterior;
20 d) Concurra ante las Gobernaciones del país,
21 Delegaciones o Autoridades de los diferentes Ministerios
22 y más Entidades del Estado; en especial a los diversos
23 Distritos Aduaneros del Ecuador, con la finalidad de
24 efectuar trámites de importación y exportación de los
25 diversos productos del objeto social de la compañía; es
26 decir, del Estatuto Contemplado en el **ARTÍCULO**
27 **CUARTO; OBJETO SOCIAL; El objeto social de la**

M.G.S.

NOTARIA PRIMERA DE ZARUMA
TEL. 2 972-405

1 *compañía al operar por cuenta propia, ajena, asociada a*
2 *terceros, se dedicará a las siguientes actividades: A.- A*
3 *la importación de materia prima para fertilizantes*
4 *orgánicos, B.- Importación de abonos orgánicos,*
5 *aminoácidos, ácidos húmicos, materia orgánica sólida,*
6 *materia orgánica líquida, probióticos, mineral de*
7 *origen orgánico e inorgánico, extracto de algas marinas*
8 *sólidas y líquidas, C.- Agroquímicos en general:*
9 *pesticidas, fungicidas, herbicidas, insecticidas,*
10 *acaricidas; etc, D.- A la importación de maquinaria*
11 *agrícola como: tractores, equipos de fumigación*
12 *terrestre y aérea, repuestos y accesorios de maquinaria*
13 *agrícola, entre otros relativos a la materia, E.- A la*
14 *importación, exportación y comercialización de los*
15 *bienes descritos anteriormente; para lo cual podrá*
16 *interesarse por medio de aportaciones de fusión,*
17 *suscripción, o de otro modo, con todas las Empresas que*
18 *existen o deban crearse, cuyo objeto sea idéntico,*
19 *similar, análogo o conexo con su propio objeto y cuyo*
20 *curso sea necesario para incrementar o facilitar su*
21 *desarrollo, F.- Para que solicite ante la*
22 *Municipalidad del Cantón Machala, o de cualquier*
23 *cantón del país el respectivo permiso para*
24 *construcciones, reparaciones, remodelaciones de*
25 *construcciones, G.- Para que a nuestro nombre permute,*
26 *compre o venda a cualquier persona natural o*
27 *jurídica bienes muebles e inmuebles; firmando para el*


Dr. Manuel García Suquilanda
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ZARUMA

M.G.S.

NOTARIA PRIMERA DE ZARUMA
TEL. 2 972-405



Dr. Manuel García Suquilanda
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ZARUMA

1 efecto la respectivas escrituras públicas, H.- Suscriba
2 todo tipo de solicitudes, recibos, roles, vales, haga
3 retiros de dinero de cualquiera de las entidades de
4 ahorro y crédito que tenemos en las diferentes entidades
5 bancarias y firme cualquier documento público y
6 privado, también realice cualquier acto o contrato; o,
7 gestión de carácter patrimonial, extrapatrimonial,
8 judicial o extrajudicial, y para que presente escritos ante
9 la Fiscalía, Comisariats, Juzgados de lo Penal o Civil a
10 nombre y representación de los poderdantes; J.-
11 Concurra ante cualquier Municipio donde se halle
12 ubicada la matriz, como las agencias del negocio, a
13 efectuar trámites administrativos concernientes para la
14 obtención de patentes, documentos o pagos de
15 impuestos; K.- para que abra, deposite y retire dineros o
16 vales de las cuentas de ahorro o corrientes en los
17 diversos almacenes, bancos, casa de cambios,
18 corporación financiera, ONGS, o, cooperativa de ahorro y
19 crédito del país o del exterior; y, retire dineros de las
20 mismas firmando la respectivas papeletas de depósito o
21 retiro, L.- Para que nos represente ante cualquiera
22 de las corporaciones, funcionarios o empleados de las
23 órdenes o Poderes: ejecutivo, legislativo, judicial,
24 administrativo; en especial para ante las autoridades
25 aduaneras del Ecuador y del SRI; con cualquier petición,
26 actuaciones, actos y contratos, diligencias o gestiones
27 en que tenga que intervenir directa e

M.G.S.

NOTARIA PRIMERA DE ZARUMA
TEL. 2 972-405

1 indirectamente, sea como demandante, demandado,
2 denunciante, denunciado, o, como coadyuvante de
3 cualquiera de las partes; M.- Para que nos represente y
4 nos defienda en toda clase de juicios, diligencias,
5 asuntos judiciales o extrajudiciales que se relacionen
6 con nuestras personas, ya sea en el ámbito civil, penal,
7 laboral, de tránsito; ya como actor o demandado en los
8 juicios o diligencias que estuvieran iniciados o se
9 iniciaren posteriormente, pudiendo proponer toda clase
10 de acciones y deducir las excepciones que tuvieran a
11 bien y reconocimiento de documentos y demás
12 diligencias preparatorias, siempre y cuando se trate de
13 los intereses de la compañía **"FÁBRICA EKOLOGICA**
14 **EKOFACTORY C. LTDA, N.-** Para que pague todos los
15 impuestos, tasas, contribuciones especiales o cualquier
16 derecho de índole personal o fiscal, provincial, municipal
17 o especial, Ñ.- Para que realice las siguientes gestiones
18 en el servicio de Rentas Internas: solicitar o pedir clave,
19 hacer declaraciones del Impuesto a la Renta,
20 retenciones a la fuente, IVA, trámites en el
21 departamento de cobranzas, gestión tributaria,
22 devolución del IVA, pago indebido, departamento del
23 SRI; y, en general todo trámite tributario que necesite la
24 representación; etc; y, además exigiendo los
25 correspondientes recibos, así como entablar los reclamos
26 necesarios por pago indebidos o en excesos, por estos
27 conceptos o por cualquier otra, pueda solicitar ante las


Dr. Maribel García Suquilanda
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ZARUMA

M.G.S.

NOTARIA PRIMERA DE ZARUMA
TEL. 2 972-405



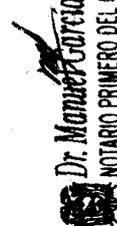
Dr. Manuel García Suquilanda
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ZARUMA

1 autoridades respectivas la anulación de algún título o
2 cualquier otra orden de cobro o la no emisión de ellos
3 pueda cancelar nuestra deudas ante cualquier personas
4 natural o jurídica como instituciones bancarias, o
5 proceda a renovarlas suscribiendo las nuevas
6 obligaciones, O.- proceda a rendir cuentas, presentar
7 balances y estados financieros, tanto al SRI, como la
8 Intendencia de Compañías de la jurisdicción, P.- Para
9 que confiera éste poder en todo o en parte, o solo para
10 efectos de procuración judicial a un Abogado en el libre
11 ejercicio profesional, para cualquier trámite legal o juicio
12 a favor o en contra de la compañía **"FÁBRICA**
13 **EKOLÓGICA EKOFACORY C. LTDA, Q.-** A contratar el
14 personal necesario para el funcionamiento de las
15 oficinas y proceder a legalizar los contratos de trabajo
16 ante cualquier Autoridad Competente de la Inspectoría
17 del Trabajo de cualquier parte del Ecuador, suscriba
18 actos de finiquito, desahucio, vistos buenos, asista
19 audiencias en representación de la Empresa en la
20 Inspectoría de Trabajo, Juzgados Laborales o de
21 Trabajo, formule demandas, llegue a arreglos judiciales,
22 extrajudiciales, pagos de décimos terceros, décimo
23 cuarto sueldo, utilidades, pago de obligaciones al IESS:
24 tales como fondos de reserva, ingreso y salida de
25 empleados, obtenga claves patronales, en fin todo
26 trámite referente a ésta institución pública, y,
27 contestación de demandas administrativas, judiciales y

M.G.S.

NOTARIA PRIMERA DE ZARUMA
TEL. 2 972-405

1 *extrajudiciales a favor de la Compañía y en contra de*
2 *los trabajadores de la misma; incluyendo las actas de*
3 *finiquitos respectivas; R.- Que el mandatario pueda*
4 *firmar de la compañía "FÁBRICA EKOLOGICA*
5 *EKOFACTORY C. LTDA, el formulario de la Declaración*
6 *Andina del Valor (DAV) y todos los documentos*
7 *necesarios y relativos a las importaciones que se*
8 *efectuaren a nombre de la compañía "FÁBRICA*
9 *EKOLOGICA EKOFACTORY C. LTDA, para que realice*
10 *cualquier petición que sea necesaria para éste efecto, S.-*
11 *Que el mandatario pueda firmar los formularios de la*
12 *Declaración Andina del Valor (DAV) y para realizar todo*
13 *trámite y firmar los documentos concernientes a las*
14 *importaciones que se efectuaren a nombre de la*
15 *Mandante, declarando el mandatario que es conocedor*
16 *de todos los trámites y datos necesarios para responder*
17 *a las preguntas que constan detalladas en los*
18 *formularios de la Declaración Andina del Valor (DAV),*
19 *igualmente declara el Mandatario que es consciente de*
20 *su responsabilidad de conformidad con el Artículo trece*
21 *de la decisión quinientos setenta y uno de la Comisión*
22 *de la Comunidad Andina, y el Artículo veinte y seis de la*
23 *Codificación del Código Tributario, comprometiéndose a*
24 *cumplir con todas las obligaciones previstas en la ley,*
25 *T.- El Mandatario pueda comparecer y suscribir todo*
26 *trámite relacionado al SRI, a fin de que actualice*
27 *información, domicilio, teléfonos, correos electrónicos; y,*


Dr. Manuel G. S. Suquilanda
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ZARUMA

M.G.S.

NOTARIA PRIMERA DE ZARUMA
TEL. 2 972-405



Dr. Manuel García Suquilanda
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ZARUMA

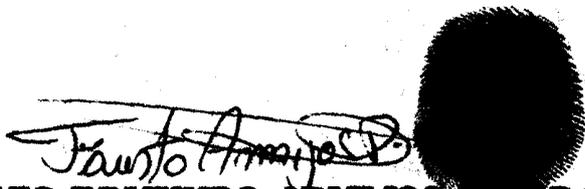
1 las demás exigencias de éste organismo del Estado;
2 siendo necesario indicar que el número del RUC de la
3 compañía **"FÁBRICA EKOLOGICA EKOFATORY C.**
4 **LTDA** es: cero siete nueve uno siete cinco seis seis ocho
5 cinco cero cero uno (0791756685001); y, U.- Para que
6 realice todas gestiones necesarias en la
7 Superintendencia de Compañías a fin de que ejerza la
8 representación, haciendo sus veces en todas las
9 facultades que se halle inmerso el representante o
10 administrador de la compañía **"FÁBRICA EKOLOGICA**
11 **EKOFATORY C. LTDA**, conforme lo determina el
12 Artículo doscientos sesenta del Código de Comercio; y,
13 además pedir copias certificadas de cumplimientos de
14 obligaciones, solicitar claves de acceso, actualice los
15 datos de la compañía como: direcciones, teléfonos,
16 correo electrónico, claves, etcétera; solicite copias
17 certificadas de la nómina de accionistas o socios que
18 consten registrados en la Superintendencia de
19 Compañías de la compañía **"FÁBRICA EKOLOGICA**
20 **EKOFATORY C. LTDA**. En fin todos y cada uno de los
21 trámites necesarios y pertinentes que se requieran en
22 ésta Institución pública, del cual no se pueda alegar
23 insuficiencia de poder; V.- Para que pueda contratar los
24 servicios de: teléfono, energía eléctrica, transporte,
25 movilizaciones dentro y fuera del país, y los demás que
26 fueren necesarios para el eficiente desarrollo de la
27 compañía. **CLÁUSULA TERCERA:** Los Poderdantes

M.G.S.

NOTARIA PRIMERA DE ZARUMA
TEL. 2 972-406

1 otorgan a su Apoderado las más amplias facultades
2 establecidas en la presente Escritura Pública, a fin de
3 que este poder surta plenos efectos legales, y nadie
4 pueda alegar insuficiencia del mismo a falta de
5 cláusula especial.- Anteponga Usted, señor Notario las
6 demás cláusulas de rigor y estilo para la plena validez
7 y perfeccionamiento de la presente escritura pública,
8 firma ilegible, Mauricio Peláez E., ABOGADO, Matrícula
9 Profesional No. 3202CAA del Foro de Abogados No. 07-
10 2006-73 del Consejo de la Judicatura. **HASTA AQUÍ**
11 **LA MINUTA**, la misma que queda elevada a Escritura
12 Pública para que surtan los efectos de Ley. Se
13 observaron los preceptos legales que el caso requiere y
14 leída que fue íntegramente por mí el Notario, a los
15 comparecientes, quienes se ratifican en todo lo expuesto
16 y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
17 doy fe.- _____

Dr. Manuel García Suquilanda
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ZARUMA

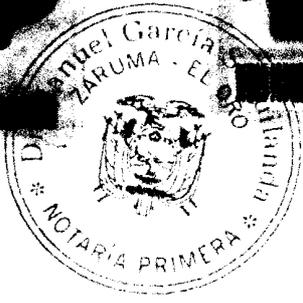
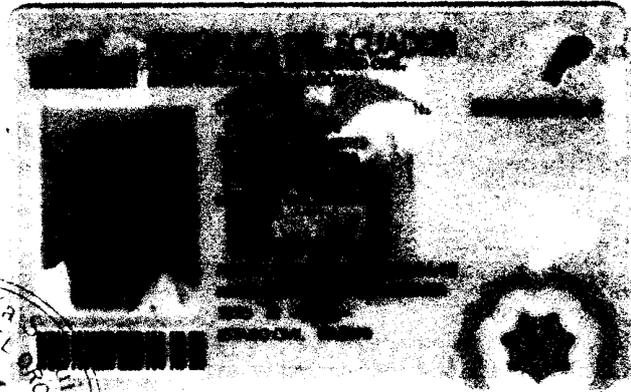
18
19
20
21
22 

23 **SR. FAUSTO EDMUNDO ARCE ARCE**

24 **GERENTE DE LA COMPAÑÍA FÁBRICA ECOLÓGICA**
25 **EKOFACTORY C. LTDA.**

26 **C.I. 0702979105**

27



REPÚBLICA DEL ECUADOR
001
001 - 0836
 NÚMERO DE CERTIFICADO
ARNILIOS PINEDA FAUSTO EDUARDO
 CÉDULA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
0782979185

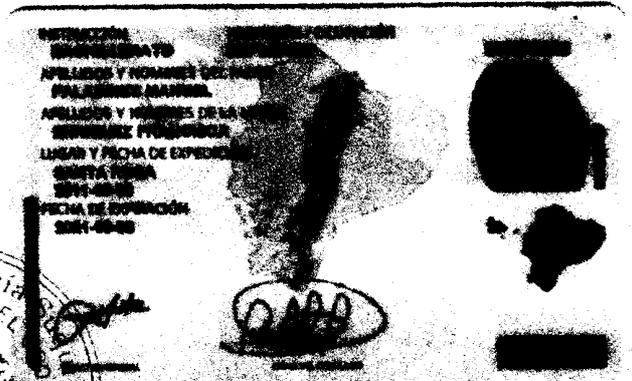
EL ORO	PROVINCIA	ARENILLAS	CANTÓN	6	ARENILLAS	3	ZONA
					PARROQUIA		

EL PRIMER VOTANTE DE LA JUNTA



Dr. Manuel Garcia Suquilanda
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ZARUMA

PÁGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
NÚMERO DE CERTIFICADO **0703118066**
CÉDULA
PALADINES ENRIQUEZ PATRICIO EULOGIO

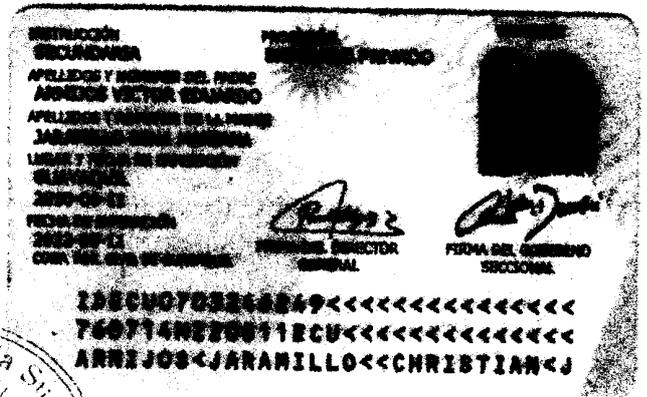
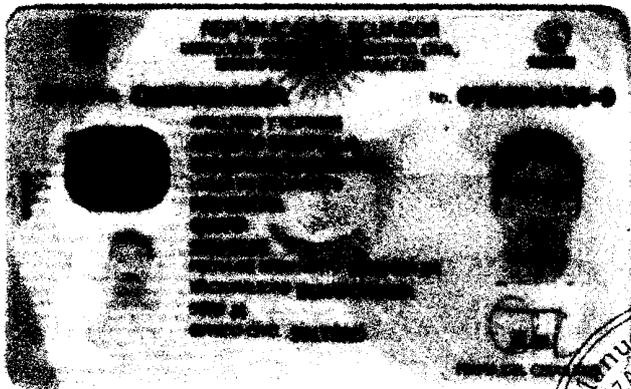
EL ORO	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	AREBELLAS	2
AREBELLAS	BARRIOBURA	ZONA
CANTÓN		

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Manuel García Suquilanda
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ZARUMA

PÁGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0190 NÚMERO DE CERTIFICADO
0703246240 CÉDULA

ARNIJS JARAMILLO CHRISTIAN
JHONATAN

EL ORO PROVINCIA
 ARENILLAS CIRCUNSCRIPCIÓN
 CANTÓN PARROCIA

[Signature]
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



Dr. Manuel Garcia Suquilanda
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ZARUMA

PÁGINA EN BLANCO



NÚMERO DE COPIA
CERTIFICADA 63

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DE NOMBRAMIENTO, ES IGUAL A SU ORIGINAL:

- 1. **NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:** FABRICA EKOLOGICA EKOFACORY C.LTDA.
- 2. **AUTORIDAD QUE REALIZÓ LA DESIGNACIÓN:** ESTATUTOS DE CONSTITUCION
- 3. **FECHA DE LA DESIGNACIÓN:** 03/01/2010
- 4. **REPRESENTANTE:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
NO DETERMINADO	PALADINES ENRIQUEZ PATRICIO EULOGIO	PRESIDENTE	DOS AÑOS

5. DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	700
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2012
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	401
REGISTRO:	REGISTRO MERCANTIL

6. **REVISIÓN REALIZADA DESDE:** 16/03/2012 **HASTA:** 21/02/2014

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE COPIA, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

MACHALA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Dr. Manuel García Suquilanda
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ZARUMA



PÁGINA EN BLANCO



NÚMERO DE COPIA
CERTIFICADA 64

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DE NOMBRAMIENTO, ES IGUAL A SU ORIGINAL:

1. **NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:** FABRICA EKOLOGICA EKOFACORY C. LTDA
2. **AUTORIDAD QUE REALIZÓ LA DESIGNACIÓN:** ESTATUTOS DE CONSTITUCION
3. **FECHA DE LA DESIGNACIÓN:** 10/02/2012
4. **REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo	Atribuciones
NO DETERMINADO	ARMIJOS PINEDA FAUSTO EDMUNDO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS	REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

5. DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	378
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/02/2012
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	216
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

REVISIÓN REALIZADA DESDE: 10/02/2012

HASTA: 21/02/2014

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE COPIA, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

MACHALA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

Dr. Manuel Garcia Suquilanda
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ZARUMA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

R.D.: D.A.M.A.
21/02/2014 10:53:54

Página 1 de 1

Nº 045495



PÁGINA EN BLANCO

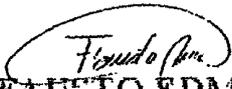
SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA.

FAUSTO EDMUNDO ARMILIOS PINEDA, en mi calidad de Gerente General y Representante legal de FABRICA EKOLOGICA EKOFACTORY C. LTDA, respetuosamente me presento, digo y solicito:

Que revisados los archivos a su cargo se digne certificar que el compareciente es Gerente General y Representante legal de FABRICA EKOLOGICA EKOFACTORY C. LTDA; y, al Señor PATRICIO EULOCIO PALADINES ENRIQUEZ, Presidente de la Compañía indicada; para los fines legales consiguientes.

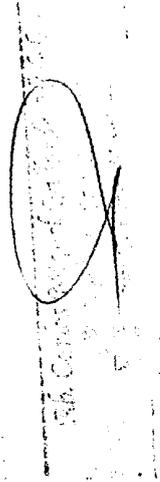
Puede atenderme como lo solicito

Firma con mi defensor


FAUSTO EDMUNDO ARMILIOS PINEDA


Dr. Manuel Garcia Suquilanda
ABOGADO
Reg. Prof.: 07-2001-7
FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO





M.G.S.

NOTARIA PRIMERA DE ZARUMA
TEL. 2 972-405



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

SR. PATRICIO EULOGIO PALADINES ENRÍQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA FÁBRICA
EKOLÓGICA EKOFACORY C. LTDA.
C.I. 0703119065

DR. MANUEL ALBERTO GARCÍA SUQUILANDA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ZARUMA

 **Dr. Manuel García Suquilanda**
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ZARUMA



Dr. Manuel García Suquilanda
NOTARIO PRIMERO DEL
CANTÓN ZARUMA

DOY FE: Que la(s) presente (s) 12 xerocopia(s) es
(son) igual(es) al (a las) original(s) que me fueron exhibidas
Zaruma, 11 de MARZO del 20 14


Dr. Manuel García Suquilanda
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ZARUMA

... ..

... ..